

ACTA No. 14

FECHA: Bogotá D.C. julio 12 de 2016

LUGAR: Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas de Justicia
Transicional, Despacho 14

En la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de julio de 2016, siendo las 2:00 p.m., en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, el suscrito LUIS FERNANDO LUCERO MONROY en su calidad de Fiscal delegado ante los Jueces Penales del Circuito, con funciones de apoyo a la Fiscalía 14 del Grupo Interno de Trabajo para la persecución de Bienes de la Unidad Especializada de Justicia Transicional, y el doctor DIEGO EDWIN PULIDO MOLANO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.022.345.620 en representación de la Unidad para la Atención y reparación integral a las Víctimas, - FONDO PARA LA REPARACION A LAS VICITMAS se suscribe la presente acta de recepción de bienes, en los siguientes términos:

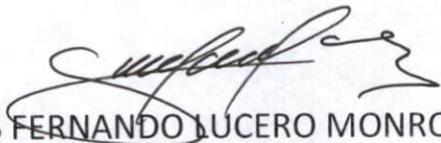
En las instalaciones de la sede de la de la Dirección Nacional de Fiscalías de Justicia Transicional, Despacho 14, ubicado en la carrera 30 No. 13-24 piso 4, el Fiscal de apoyo hace entrega de la copia del recibo de consignación por la suma de \$100.000 pesos, a la cuenta corriente número 300700006087 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de la unidad Administrativa Especial para la atención y Reparación de las Víctimas, en transacción realizada el 28/06/2016, en la oficina 2801 –CUCUTA, operación No. 468851367, realizada por el postulado RODOLFO GUTIERREZ GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía 5.824.252 ex miembro del extinto bloque Centauros de las AUC. El comprobante de esta consignación es recibido por el doctor DIEGO EDWIN PULIDO MOLANO en representación de la unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Para efectos de su presentación ante el Magistrado de Control de Garantías de la sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, se solicita al funcionario del Fondo para Reparación a las víctimas, gestionar lo pertinente para hacer llegar a este despacho la respectiva certificación contable mediante la cual conste la constitución del título TES en el que quedaran invertidos los dineros depositados por el señor RODOLFO GUETIERREZ GONZALEZ para contribuir a la reparación integral a las víctimas en el marco de la justicia transicional.

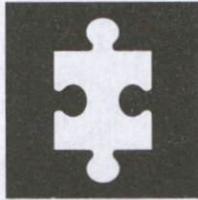
No siendo otro el motivo de la presente diligencias, se firma por los que en ella intervinieron.



LUIS FERNANDO LUCERO MONROY
Fiscal de apoyo despacho 14 de Bienes



DIEGO EDWIN PULIDO MOLANO
Representante fondo para la Reparación de las Víctimas.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN